

Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo

2025

Informe de seguimiento 017 de 2025 de la alerta 033 de 2020 fecha de IS 29 de agosto de 2025



Cauca

Departamento
Guapi, Timbiquí y López de Micay (Cauca).
Municipios

Guapi



29.836 habitantes **% Población víctima² 50,4 %**
Aprox.

(PDTE³) IRV⁴
PDTE: **Sí** IRV: **0.700** Alto

Líderes y firmantes asesinados entre 2021-2025⁵
Líderes: **3**
Firmantes: **1**

Timbiquí



28.375 habitantes **% Población víctima² 41,5 %**
Aprox.

(PDTE³) IRV⁴
PDTE: **Sí** IRV: **0.619** Medio Alto

Líderes y firmantes asesinados entre 2021-2025⁵
Líderes: **1**
Firmantes: **0**



20.176 habitantes **% Población víctima² 68,7 %**
Aprox.

(PDTE³) IRV⁴
PDTE: **Sí** IRV: **0.611** Medio Alto

Líderes y firmantes asesinados entre 2021-2025⁵
Líderes: **1**
Firmantes: **0**

No. Total Alertas Tempranas o Advertencias previas emitidas en los municipios de consulta:

5 advertencias previas: 018-20, 022-18, 026-18, 035-19, 050-18

Tema clave

El escenario actual de amenaza se determina por la confrontación armada entre grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y poblacional, así como el dominio sobre toda la cadena del narcotráfico en la zona.

¹ Proyección DANE 2025

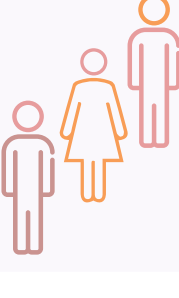
² RUV corte 1 de agosto de 2025

³ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

⁴ Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición: [Proyección DANE 2025](#)

⁵ Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz: JEP, https://www.jep.gov.co/ula/Paginas/mecanismo_monitoreo/index.aspx; Registro Único de Víctimas

Ubicación de víctimas



- **Guapi: 15.050**
- **Timbiquí: 11.791**
- **López de Micay: 13.858**
- **Total: 40.669**

Número de declaraciones por hechos ocurridos 2024-2025

La siguiente tabla presenta un resumen sobre el total de declaraciones presentadas entre el 1 de enero del año 2024 y 1 de agosto de 2025, así como las declaraciones incluidas en RUV para este mismo periodo.

Municipio	No. de declaraciones realizadas 2024-2025	No. Declaraciones incluidas en el RUV por hechos declarados 2024-2025	Víctimas
Guapi	670	545	2.504
Timbiquí	700	483	1.752
López de Micay	789	591	2.694
Total	2.159	1.619	6.950

⁶ [Proyección DANE 2025

⁷ RUV corte 1 de agosto de 2025

⁸ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

⁹ Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición: [Proyección DANE 2025](#)

Caracterización de las personas por declaraciones recibidas 2024-2025

Guapi

Pertenencia étnica



Indígena

2 - 1
Hombres Mujeres

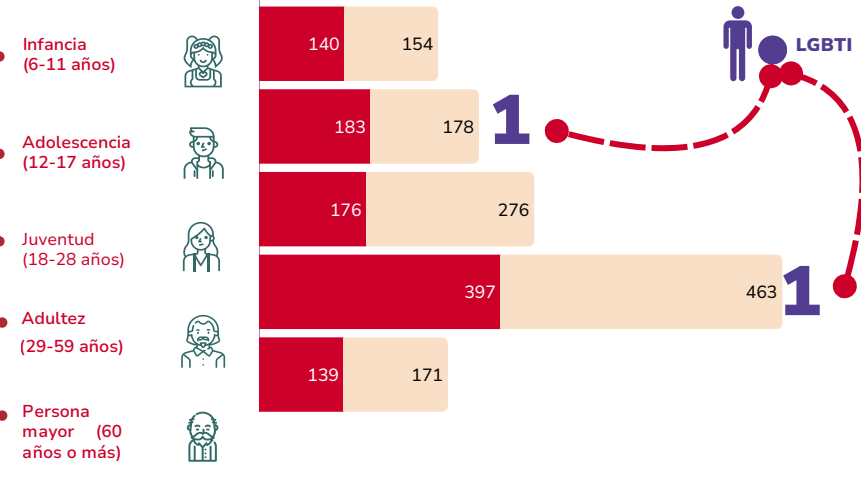
Pertenencia étnica



Negra o afrocolombiana

985-1.177
Hombres Mujeres

Ciclo de vida por Género

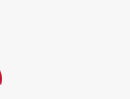


Fuente RUV. Corte 01 de agosto de 2025

Caracterización de las personas incluidas 2024-2025

Timbiquí

Pertenencia étnica



Indígena

83 - 98
Hombres Mujeres

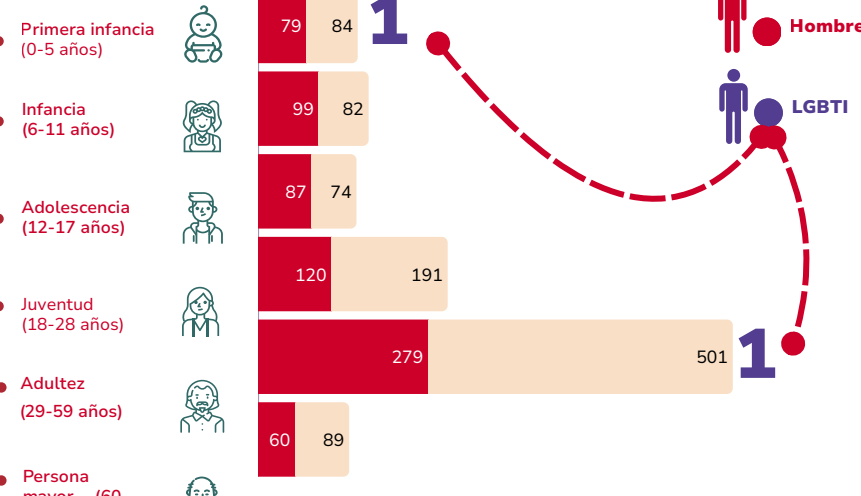
Pertenencia étnica



Negra o afrocolombiana

498-787
Hombres Mujeres

Ciclo de vida por Género



Fuente RUV. Corte 01 de agosto de 2025

Caracterización de las personas incluidas 2024-2025

López de Micay

Pertenencia étnica



Indígena

96 - 88
Hombres Mujeres

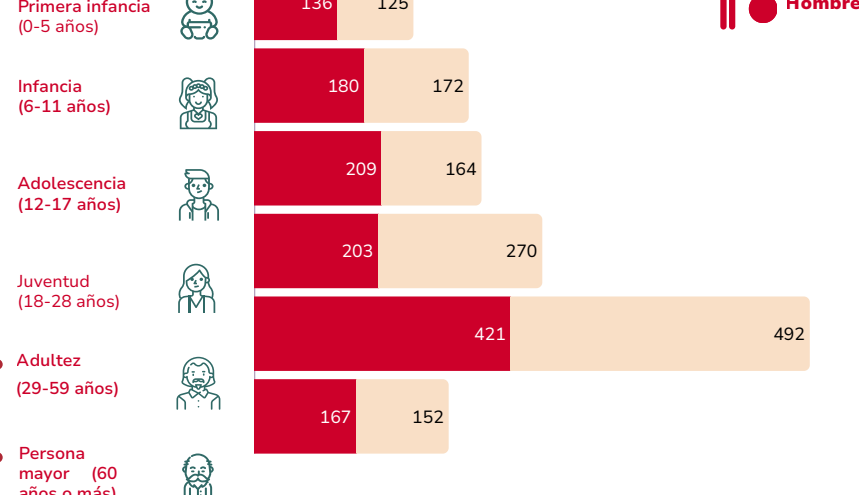
Pertenencia étnica



Negra o afrocolombiana

1.066 - 1.135
Hombres Mujeres

Ciclo de vida por Género



Fuente RUV. Corte 01 de agosto de 2025



Escenario de riesgo

Confrontación y disputa por el control territorial entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y disidencias de las extintas FARC. Uso de mecanismos de control social y gobernanza armada ilegal que han significado la regulación profunda de la vida cotidiana de las comunidades étnicas que habitan el territorio. Situación que genera vulneraciones en los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población civil, así como infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).



Población afectada

Adolescentes; afrodescendientes; autoridades étnicas de gobierno; personas campesinas; comerciantes; personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales; docentes; indígenas; jóvenes; miembros de juntas de acción comunal; niños y niñas; víctimas del conflicto armado; firmantes de paz; mujeres; miembros de las organizaciones que adelantan procesos de reclamación y reparación; población socialmente estigmatizada; servidores públicos. (riesgos diferenciales para comunidades indígenas y afrocolombianas)



Zonas de interés

Cabeceras municipales de Guapi, Timbiquí y López de Micay.
- Veredas: San Miguel de Infi; Concejo comunitario el Cuerval; San Isidro de Infi; Boca de Patía; Chacón; Guangui; Puerto Saija; Sigui; Iscuande; Consejo menor Partidero; Concejo menor San Antonio.
- Las zonas rurales y el casco urbano de los municipios se consolidan como corredores estratégicos para el tránsito de combatientes, la minería ilegal, el contrabando de mercancía y estupefacientes.



Dinámicas de victimización

Control de rutas terrestres, principalmente terciarias, y las vías fluviales; afectaciones en autonomía territorial, formas de vida y costumbres, además de su estructura organizativa, cultural y social; comisión de amenazas y otros métodos para generar terror en la población civil; enfrentamientos en medio de lugares que habitan o transitan las comunidades afrocolombianas e indígenas; desplazamientos forzados; confinamientos recurrentes de las comunidades étnicas; reclutamiento forzado uso y utilización de niñas, niños y adolescentes; violencia sexual, violencias basadas en género; atentados contra la vida e integridad personal; secuestro.



Fuentes hídricas afectadas

Impactos medioambientales por contaminación con mercurio en los ríos: El Micay, Sigui y Chuárez en López de Micay; Timbiquí, Saija y Guguey en Timbiquí y Guapi y San Francisco y Napi en Guapi, por la actividad minera ilegal de los grupos armados..



Comunidades indígenas afectadas

Resguardos indígenas: Playita San Francisco, Almorzadero, San Isidro y La Nueva Unión, La Iguana Infi, Río Guangui, Calle Santa Rosa Río Saija y los Consejos Comunitarios, San José Parte Alta del Río Micay, El Cuerval, Alto Guapi, Negros Unidos, Río Napi, Renacer Negro, Manglares Del Río Micay



Actores Armados identificados

- Frentes Jaime Martínez tiene un accionar permanente;
- Frente 30 Rafael Aguilera del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas (BOCJA) del Nuevo Estado Mayor Central (EMC) en Timbiquí y Guapi
- Avanzada progresiva del ELN en los tres municipios de la costa caucana y resencia intermitente de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) en algunas zonas de Timbiquí.
(llama la atención que el ELN y la CNEB operan en alianza para disputarle el territorio al BOCJA en esta subregión, como sucede en río Naya)

Recomendaciones de la alerta temprana

Se evidenció un agravamiento del escenario de riesgo. Frente a la respuesta estatal, se observó un bajo nivel de cumplimiento de las recomendaciones de la Alerta. Las gestiones se centraron en los componentes de prevención y protección, así como en las Medidas de Política Pública para superar vulnerabilidades. Sin embargo, su efecto en el escenario de riesgo fue limitado, considerando los hechos victimizantes previamente identificados. En otros casos, entidades como las alcaldías de Timbiquí, Guapi y la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, no remitieron información en el periodo de seguimiento, aun cuando sus actuaciones eran indispensables para la prevención, protección y la promoción de medidas para las garantías de seguridad de la población.

A pesar de esto, hubo instituciones que realizaron acciones destacadas, como la Agencia de Renovación del Territorio (ART), Fiscalía y los Ministerios de Educación y Minas y Energía. Aunque en algunos casos sus intervenciones fueron anteriores a la emisión de la Alerta o no alcanzaron todos los territorios, realizaron una actuación importante con varias comunidades vulnerables a las violencias de grupos armados y economías ilícitas.

Para finalizar, el presente Informe da por cerrado el seguimiento a la AT 033-20, en los términos establecidos en el Decreto 2124 de 2017 por dos razones: en primer lugar, el escenario identificado inicialmente en la Alerta Temprana se ha agravado por un mayor control de los grupos ilegales, una alta consumación de las conductas que se habían advertido y se han generado sucesivas crisis humanitarias. En segundo lugar, debido al bajo nivel de cumplimiento de las recomendaciones que aún hay muchas acciones, adaptadas al nuevo contexto de riesgo, que el Estado debe realizar para proteger a la población y evitar la continua repetición de los hechos. Por ambas razones, la Defensoría de Pueblo prepara la emisión de una nueva Alerta Temprana estructural para el Pacífico Caucaño.

Esto NO significa que las entidades del Estado compelidas en la Alerta y demás competentes se desprendan de sus deberes de prevención. Aunque la Defensoría no continuará haciéndoles seguimiento a las recomendaciones de la Alerta Temprana, sí seguirá monitoreando el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales de prevención para salvaguardar a las comunidades del Pacífico Caucaño ante la constante situación de emergencia que afrontan.

Por lo tanto, se requiere la continuidad y el fortalecimiento de las acciones por parte de las autoridades competentes en el marco de esos deberes. Su actuación al respecto será tomada en cuenta en el análisis del nuevo documento de advertencia.